



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 114-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 15 de abril del 2025

CARGO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

VISTO:

La carta S/N de fecha 10 de enero del 2025, suscrito por el director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Dr. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo.

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, la educación universitaria, es decir la universidad, tiene como fin la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Que, a fin formar de profesionales de calidad, en el campo del derecho, la Facultad, tiene los programas de Maestrías con mención en Derecho Civil y Comercial, y en Ciencias Penales; así como el Doctorado en Derecho.

Que el Sub – Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Post Grado de Facultad de Derecho y Ciencia Política, conformado por el Lic. Ed. Luis Enrique Torres García y la Q.F. Frida Sosa Ayma y el Abg. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo, contando con la colaboración de los Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández y el Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, elaboraron la estandarización de los programas de post grado, como son las maestrías con mención en Derecho Civil y Comercial; y Ciencias Penales, así como el programa del Doctorado en Derecho, con arreglo a la Resolución del Consejo Universitario N° 029 – 2024 – CU – UNAP, de fecha 10 de abril del 2024; así como el Oficio N° (M) N° 023 – 2025 – D- EPG – UNAP, del 23 de enero del 2024, suscrito por el Eco. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

En uso de las atribuciones señaladas en la ley universitaria N° 30220 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO:

Felicitar a los miembros del Sub Comité de Grados y Títulos de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Lic. Ed. Enrique Torres García, Q.R. Frida Sosa Ayma, y Abg. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo; y a los colaboradores Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández y el Abg. Rafael Augusto Valdez Marín.

Registrarse, Comuniques y Archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

